

Contrato No.:	80087	Proceso No.:	CCE-972-AMP-2019
Objeto:	Servicio Integral de Aseo y Cafetería – Región N°. 8 – Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja		
Contratista:	OUTSOURCING SEASIN LTDA		
NIT:	900.229.503		
Valor del contrato:	\$ 103.100.047.89		
Plazo del contrato:	8 meses		
Fecha de inicio:	1 de diciembre de 2021		
Fecha de terminación	31 julio de 2022		
Tipo de supervisión:	Supervisor		

En Tunja, el primer (1) días de mes de diciembre de 2021 se reunieron Flor Esther Cañas Romero en su calidad de supervisor y Mauricio Ruge Murcia en calidad de representante legal “Outsourcing Seasin Ltda.” con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

- (i) Registro presupuestal No. 213621 de 25 de noviembre de 2021.
- (ii) Aprobación de garantía de cumplimiento No. 21-40-101176764 expedida por Seguros del Estado S.A.; los riesgos amparados por la garantía de cumplimiento están vigentes y corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada por el Elegir opción
- (iii) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales;
- (iv) Entrega de relación del personal con que el contratista ejecutará el contrato, acreditando afiliación y cubrimiento de EPS, ARL y AFP;

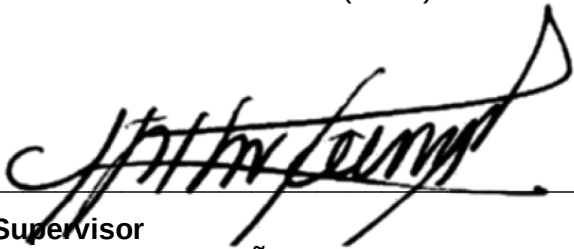
Adicionalmente se definieron los siguientes aspectos:

- i. Los pedidos de insumos de aseo, mantenimiento y cafetería deben ser realizados del 1 al 15 de cada mes para ser recibido dentro de los primeros 10 días del mes siguiente en la sede correspondiente: Calle 20 No 9 – 40 de la ciudad de Tunja.
- ii. Los pagos de salarios deben ser realizados por el contratista dentro de los primeros 10 días de cada mes.
- iii. El personal que preste el servicio de aseo, mantenimiento y cafetería correspondiente a la orden de compra 80087, deberá realizar su labor de lunes a

sábado en el horario que se pacte en la sede, sin superar las 48 horas semanales establecidas.

- iv. Con el fin de tener una comunicación asertiva, dar solución a posibles diferencias dentro de la ejecución de la orden de compra o cualquier otra información que la entidad compradora y el proveedor consideren se utilizarán canales como los correos electrónicos institucionales de ambas partes, telefónicamente o a través de la coordinadora designada para esta Dirección Seccional.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, al primer (1) día del mes de diciembre del (2021).



Supervisor
FLOR ESTHER CAÑAS ROMERO



Contratista
Mauricio Ruge Murcia
Representante Legal Outsourcing Seasin
Ltda

CRS.